

ACUERDOS
XXII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 27 DE OCTUBRE DE 2009

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el acta de la **XV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 9 de Julio de 2009.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación del acta de la **XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 5 de Octubre de 2009.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Richard Godoy, Juan Pablo Ortuño, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **participación de los Srs. Pedro Contreras y Rómulo Contreras** en la jornada convocada por la Sra. Intendente Regional de la III Región de Atacama y el Consejo del Gobierno Regional de Atacama, los días **5, 6 y 7 de Noviembre de 2009, en la ciudad de Caldera, III Región**, a fin de tratar lo concerniente al estado de avance y perspectivas de distribución de los rendimientos del impuesto especial a la minería y el sistema y situación del recurso agua, en las regiones de la Macro Zona Norte de Chile, entre otras materias de relevancia, conforme a la invitación que se adjunta como anexo explicativo a la presente certificación, tenida a la vista para resolver del modo indicado. Asimismo, se deja constancia que deberá asistir por invitación especial el Sr. Secretario Ejecutivo del CORE.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 113, del 27 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 28.039.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 11.690.- para cometidos en el extranjero, en lo competente, relacionado con los consejeros regionales.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la participación de **los Srs. Presidentes de la Comisión de Integración, Cooperación y Relaciones Internacionales y de Turismo y Patrimonio Regional**, en representación del GORE y CORE, en las actividades promocionales y de apoyo contempladas en el **Programa de Mejoramiento de la Competitividad PMC., en Turismo, denominado "Tarapacá Entretenida"**, en que participan la I.M. de Iquique y la Dirección Regional de SERNATUR, con el objeto de difundir y dar a conocer las principales actividades estivales de Tarapacá 2009-2010, en los ámbitos de comercialización en el área de turismo nacional y en el extranjero, conforme al programa de trabajo que se adjunta como anexo explicativo a la presente certificación, que incluye Feria Viva, Parque Riesco, Santiago, días 6,7 y 8 de Noviembre de 2009, Feria F.I.C., Buenos Aires, días 25, 26 y 27 de Noviembre de 2009.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de fecha 25 de octubre de 2009 del Sr. Gerente del PMC "**Tarapacá Entretenida**", tenida a la vista para resolver del modo indicado. Asimismo, se deja constancia que la participación queda abierta para miembros integrantes de las comisiones indicadas.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 113, del 27 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 28.039.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 11.690.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la participación de **los Srs. Presidentes de la Comisión de Integración, Cooperación y Relaciones Internacionales y de Turismo y Patrimonio Regional**, en representación del GORE y CORE, en las actividades promocionales y de apoyo contempladas en el **Programa de Mejoramiento de la Competitividad PMC., en Turismo, denominado "Tarapacá Entretenida"**, a desarrollarse entre los días 9 al 12 de Noviembre de 2009, en salta y Jujuy, República de Argentina, con el objeto de difundir y dar a conocer las principales actividades estivales de Tarapacá 2009-2010, en los ámbitos de comercialización nacional y en el extranjero, conforme al programa de trabajo que se adjunta como anexo explicativo a la presente certificación.

Lo anterior, de acuerdo a la invitación de fecha 25 de octubre de 2009 del Sr. Gerente del PMC "**Tarapacá Entretenida**", tenida a la vista para resolver del modo indicado. Asimismo, se deja constancia que la participación queda abierta para miembros integrantes de las comisiones indicadas.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 113, del 27 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 28.039.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 11.690.- para cometidos en el extranjero, en lo competente.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 6.- Se acuerda por la se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **aprobar el informe de visita a terreno en la localidad de Cancosa y otras, de la Provincia del Tamarugal**, realizada para tomar contacto con la comunidad en relación a iniciativas de inversión y desarrollo en el área de turismo de las localidades, por parte de los miembros de la Comisión de Turismo y Patrimonio Regional del Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto **“RESTAURACIÓN IGLESIA DE CAMIÑA, PROVINCIA DEL TAMARUGAL”** Código BIP N° 30079015-0, por un monto de M\$ 294.442.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, bajo el régimen de la Provisión Puesta en Valor Patrimonial, en que se aplica durante el año 2009, la cantidad de M\$ 132.579.- y el saldo de M\$ 161.863.- con cargo en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 867/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Reporte Ficha EBI, Proceso Presupuestario 2009, Ejecución, de Hacienda y Mideplan, que da cuenta del estado RS., de fecha 1º de Julio de 2009, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Saldo	M\$ Total
FNDR	Obras civiles	131.779.-	161.063.-	292.842.-
FNDR	Gastos administrativos	800.-	800.-	1.600.-
Total		132.579.-	161.863.-	294.442.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 344.182.- del proyecto **“RESTAURACIÓN IGLESIA DE HUAVIÑA HUARA PROVINCIA DE IQUIQUE”** Código BIP N° 30067342-0, por un monto de M\$ 26.169.- que aumenta el ítem “obras civiles”, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, bajo el régimen de la Provisión Puesta en Valor Patrimonial, por lo que el presupuesto total queda en la cantidad de M\$ 370.351.- conforme a recuadro explicativo y el mérito de los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 864/2009, del 19 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2009, Ejecución, de Hacienda y Mideplan, que da cuenta del estado RS., de fecha 24 de Febrero de 2009, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Aumento	M\$ Total
FNDR	Obras civiles	342.582.-	26.169.-	368.751.-
FNDR	Gastos administrativos	1.600.-	0.-	1.600.-
Total		344.182.-	26.169.-	370.351.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 288.301.- del proyecto **“RESTAURACIÓN IGLESIA DE USMAGAMA HUARA PROVINCIA DE IQUIQUE”** Código BIP N° 30062253-0, por un monto de M\$ 28.135.- que aumenta el ítem “obras civiles”, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, bajo el régimen de la Provisión Puesta en Valor Patrimonial, por lo que el presupuesto total queda en la cantidad de M\$ 316.436.- conforme a recuadro explicativo y el mérito de los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 864/2009, del 19 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2009, Ejecución, de Hacienda y Mideplan, que da cuenta del estado RS., de fecha 19 de Febrero de 2009, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Aumento	M\$ Total
FNDR	Obras civiles	287.101.-	28.135.-	315.236.-
FNDR	Gastos administrativos	1.200.-	0.-	1.200.-
Total		288.301.-	28.135.-	316.436.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 10- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar a modo estimación la aplicación de la **Cartera Plurianual de Proyectos** contemplados en el **“PROGRAMA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO”**, para la Región de Tarapacá, considerado para los años 2009, 2010, 2011 y 2012 por la cantidad total que para cada anualidad se expresa en el Documento Anexo de tres (3) hojas adjunto al presente y que conforma una sola unidad para estos efectos, configurada por los proyectos que se describen en forma individual en su cuerpo, de conformidad a lo que se especifica en los antecedentes acompañados al Of. Ord. Nº 869/2009, del 21 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá y demás explicaciones complementarias dadas en Sala. Se hace presente que las iniciativas no tienen proceso de evaluación de rentabilidad social y económica con calificación RS., ante la SERPLAC., por lo que deberán ser presentados para trámite de aprobación en su oportunidad.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 11- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, se acordó por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de modificación del convenio de programación suscrito entre el Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, GORE., y el Ministerio de Obras Públicas, MOP., denominado: **“Infraestructura de Apoyo a la Integración Vial, Patrimonio y Fomento al Turismo de la I. Región de Tarapacá”**, de cinco (5) años de duración contados desde el año 2007, que fuera aprobado en la VIII Sesión Ordinaria llevada a efecto el 15 de Mayo de 2007, en Arica y de que da cuenta el Certificado Nº 58/2007, del 16 de Mayo de 2007, que incluye proyectos en saneamiento de caminos rurales de impacto turístico y productivo, descritas en su texto y Anexo descriptivo de proyectos, que comprenden: Ruta A-85, acceso a Guatacondo; Ruta A-565, acceso a Tarapacá; Ruta A-557 acceso a Cariquima; Ruta A-414, Alto Hospicio-Caleta Buena-Pisagua; Reposición Ruta Internacional 15 CH, Huara – Colchane (tramos: Km: 50 a 67,5.- Km. 84 a 87,5.- Km. 102 a 113,5.- y Km. 144 a 163); Conservación Ruta Internacional 15 CH Huara- Colchane, (tramos Km. 0 al 50.- Km. 67,5 al 84.- Km. 87,5 a 102.- y Km. 113,5 a 144); Restauración de Iglesias de Usmagama (diseño y ejecución), de Huaviña (diseño y ejecución), de Laonzana (diseño), de Sipiza (diseño), de Llocuoma (diseño), de Villacoyo (diseño), de Macaya (diseño), de Apamilca (diseño), de Ancovinto (diseño), y de Isluga (diseño), con un financiamiento total por M\$ 36.930.000.- estimativos, en que el Gobierno Regional de Tarapacá asume con FNDR, M\$ 9.600.000.- equivalentes al 26,0 % y el MOP asume sectorialmente M\$ 27.330.000.- equivalentes al 74,0%.-

La modificación, informada previamente por el Comité Evaluador, según Acta de Reunión, del 4 de Junio de 2009, consiste en la rebaja de la participación porcentual y obligación financiera consiguiente del GORE desde un 26 % original a un 25 % consolidado, en que el MOP asume el 75 % en reemplazo del 74 % original. El incremento aproximado del uno por ciento (1%) en el presupuesto total del convenio y en cuanto a obligación financiera se asume íntegramente por el MOP con sus recursos sectoriales, lo que se concreta en la cantidad de MM\$ 1.279.- aproximados, en parte derivados de diferencias presupuestarias aprobadas y mejores ofertas de precios de procesos de licitación.

De la misma manera en lo tocante a la línea de Restauración de Iglesias, se reemplazan proyectos de diseño de iglesias tales como: **Iglesia de Isluga** en que su diseño fue

desarrollado por la I. M. De Colchane; **Iglesia de Macaya** cuya restauración fue financiada con aportes de la Cía. Minera Cerro Colorado y ejecutada por una entidad ONG.; **Iglesia de Apamilca**, cuya obra está actualmente intervenida por la propia comunidad de Apamilca; e **Iglesia de Ancovinto** cuya ubicación que se encuentra apartada de los circuitos turísticos prioritarios.

Por lo mismo se incluyen nuevos proyectos de diseños de iglesias, tales como: Iglesia de Mocha e Iglesia de Limaxiña de la Comuna de Huara; Iglesia de Sibaya e Iglesia de Caraguano, de la Comuna de Colchane, en que se asume la aplicación del régimen de financiamiento contemplado en el Programa Puesta en Valor Patrimonial, en la relación 80 % y 20 %, aportes BID y Regionales, competentemente.

Por consiguiente, mediante el presente acuerdo se entiende modificado el anterior del Consejo Regional, sobre la misma materia, referido en el primer párrafo, adoptado en la VIII Sesión Ordinaria del 15 de Mayo de 2007, de que da cuenta el Certificado N° 58/2007, del 16 de Mayo de 2007, en lo pertinente.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la realización de una **visita en terreno de la Comisión de Turismo y Patrimonio Regional**, y demás consejeros regionales interesados, el día 3 de Noviembre de 2009, a toda la extensión de la Ruta Huara – Colchane y el Complejo Fronterizo de Colchane, con la participación de los Srs. Consejeros Regionales de la comisión mencionada, funcionarios sectorialistas del GORE y de la Dirección Regional de Vialidad y demás competentes del MOP, según programa a diseñar, con inicio a las 08:30 horas en el edificio del GORE, fin de tomar conocimiento del estado de avance de los diversos tramos de intervención en la ruta y recinto fronterizo indicado.

Lo anterior, conforme a las disponibilidades financieras informadas en el Memo N° 113, del 27 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de la División de Administración y Finanzas DAF., del Gobierno Regional, que da cuenta de la disponibilidad de M\$ 28.039.- para cometidos en territorio nacional y M\$ 11.690.- para cometidos en el extranjero, en lo competente, relacionado con los consejeros regionales.

Asimismo, se autoriza el adelanto de fondos con cargo a rendir a los interesados, sin perjuicio del cumplimiento de las normas sobre límites y procedencia que especifican las normas sobre la materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Memorandum 233/2009, y 234/2009, del 20 de Agosto de 2009, complementado por el Memo N° 246/2009, del 24 de Agosto de 2009, todos del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 2398/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 19 de Agosto de 2009, sobre concesión a título gratuito por 30 años, en favor de la **Corporación Museo del Salitre**, de un inmueble fiscal inscrito como dominio fiscal a fojas 1,396 bajo el N° 1.366, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, ubicado en la Ruta A-16, sector Humberstone, de la Comuna de Pozo Almonte, de la Provincia del Tamarugal, de la I. Región de Tarapacá, que se determina en el Plano 01401-531-CR., de una extensión de 1.406,16 há., destinado a proteger y restaurar las dependencias en que funcionaba la ex oficina salitrera Peña Chica y el Campamento Minero Don Guillermo. Lo anterior, conforme a la nueva solicitud contenida en el Of. Ord. N° 872/2009, ingresada a despacho el 23 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional, sobre la misma materia.

Por consiguiente, la decisión de que se da cuenta modifica y deja sin efecto el acuerdo de Consejo Regional, consignado bajo el N° 9, en el apartado Lista de Acuerdos del Acta de la XIX Sesión Ordinaria, del 4 de Septiembre de 2009, aprobada en la XX Sesión Ordinaria del 23 de Septiembre de 2009: y de la misma manera, se deja sin efecto el Certificado N° 0185/2009, del 7 de Septiembre de 2009, que daba cuenta del acuerdo adoptado sobre la misma materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Mándiza Barbaric y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra y Richard Godoy. Votan en contra la Sra. Patricia Prieto, Sra. María Viviana Quiroz, y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Mario Ignacio Cortés, Juan Pablo Mandaleris y Rómulo Contreras.

- 14.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable** respecto de la solicitud a que se refiere el Memorándum N° 234/2009, del 20 de Agosto de 2009, complementado por el Memo N° 246/2009, del 24 de Agosto de 2009, todos del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional, que dan cuenta que el Sr. Intendente Regional participa de la opinión a que se refiere el Oficio Ordinario N° 2399/2009, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 19 de Agosto de 2009, sobre concesión a título gratuito por 30 años, en favor de la **Corporación Museo del Salitre**, de un inmueble fiscal inscrito como dominio fiscal a fojas 1.396 bajo el N° 1.366, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, ubicado en la Ruta A-16, Km. 1, sector Humberstone, de la Comuna de Pozo Almonte, de la Provincia del Tamarugal, de la I. Región de Tarapacá, que se determina en el Plano 01401-531-CR., de una extensión de 13,57 há., destinado a proteger el sector de influencia de la ex oficina salitrera Santiago Humberstone. Lo anterior, conforme a la nueva solicitud contenida en el Of. Ord. N° 872/2009, ingresada a despacho el 23 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional, sobre la misma materia.

Por consiguiente, la decisión de que se da cuenta modifica y deja sin efecto el acuerdo de Consejo Regional, consignado bajo el N° 9, en el apartado Lista de Acuerdos del Acta de la XIX Sesión Ordinaria, del 4 de Septiembre de 2009, aprobada en la XX Sesión Ordinaria del 23 de Septiembre de 2009: y de la misma manera, se deja sin efecto el Certificado N° 0185/2009, del 7 de Septiembre de 2009, que daba cuenta del acuerdo adoptado sobre la misma materia.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Mándiza Barbaric y de los Srs. Pedro Contreras, Julio Cámara, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra y Richard Godoy. Votan en contra la Sra. Patricia Prieto, Sra. María Viviana Quiroz, y el Sr. Juan Lima.

Se abstienen de pronunciar la Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Mario Ignacio Cortés, Juan Pablo Mandaleris y Rómulo Contreras.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación de la iniciativa: **“PROGRAMA FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO TURISTICO REGIÓN DE TARAPACA 209 - 2011”** que fuera aprobado por M\$ 709.490.- como transferencia con cargo al FNDR, Programa 02, según consta de Certificado N° 0151/2009, del 10 de Julio de 2009, que da cuenta del acuerdo de la XV Sesión Ordinaria del 9 de Julio de 2009, y que consiste en rebajar montos parciales de componentes originales, e incorporar un componente N° 4 **“Apoyo y Habilitación de espacios para el Desarrollo del Rally Dakar en la Región de Tarapacá”**, integrado por 4 grupos de actividades, por M\$ 136.500.- conforme a descripción del recuadro explicativo y a los antecedentes que fundamentan la petición del Of. Ord. N° 863/2009, del 19 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo, del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Actividades	Monto M\$
Habilitación vías Campamento	120.000.-
Campaña de Sensibilización	3.000.-
Campaña de Hospitalidad	8.500.-
Oficina de Información Y	5.000.-

Ornamentación del Comedor	
Total	136.500.-

De esta manera el programa modificado queda integrado de la siguiente manera:

Item	Monto M\$ Original	Diferencia M\$	Monto M\$
Componente 1	92.500.-	+ 26.575.-	119.075.-
Componente 2	46.000.-	- 3.000.-	43.000.-
Componente 3	326.000.-	- 72.500.-	253.500.-
Componente 4	0.-	+ 136.500.-	136.500.-
Gastos Administrativos	100.350.-	- 46.854.-	53.496.-
Consultoría	144.640.-	- 40.721.-	103.919.-
----	709.490.-	---	709.490.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 288.840.- del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CABALLITO DE MAR, IQUIQUE”** Código BIP N° 30070357-0, por un monto de M\$ 22.175.- que aumenta el ítem “obras civiles”, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, por lo que el presupuesto total queda en la cantidad de M\$ 251.015.- conforme a recuadro explicativo y el mérito de los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 868/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2009, Ejecución, de Hacienda y Mideplan, que da cuenta del estado RS., con fecha 18 de Junio de 2009, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Aumento	M\$ Total
FNDR	Obras civiles	203.919.-	22.175.-	226.094.-
FNDR	Gastos administrativos	500.-	0.-	500.-
FNDR	Consultorías	4.000.-	0.-	4.000.-
FNDR	Equipamiento	20.421.-	0.-	20.421.-
Total		228.840.-	22.175.-	251.015.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 222.782.- del proyecto **“CONSTRUCCIÓN JARD. INF. Y SALA CUNA SECTOR NORTE, IQUIQUE”** Código BIP N° 30070363-0, por un monto de M\$ 22.649.- que aumenta el ítem “obras civiles”, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, por lo que el presupuesto total queda en la cantidad de M\$ 245.431.- conforme a recuadro explicativo y el mérito de los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 868/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Reporte Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2009, Ejecución, de Hacienda y Mideplan, que da cuenta del estado RS., con fecha 18 de Junio de 2009, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Aumento	M\$ Total
<i>FNDR</i>	<i>Obras civiles</i>	197.861.-	22.649.-	220.510.-
<i>FNDR</i>	<i>Gastos administrativos</i>	500.-	0.-	500.-
<i>FNDR</i>	<i>Consultorías</i>	4.000.-	0.-	4.000.-
<i>FNDR</i>	<i>Equipamiento</i>	20.421.-	0.-	20.421.-
<i>Total</i>		222.782.-	22.649	245.431.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 64.338.- del proyecto **“REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL TÓNITO EN MATILLA, PICA, I. REGION”** Código BIP N° 30044837-0, por un monto de M\$ 30.233.- que aumenta el ítem “obras civiles” y “Equipamiento”, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, por lo que el presupuesto total queda en la cantidad de M\$ 94.571.- conforme a recuadro explicativo y el mérito de los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 868/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Reporte Ficha IDI , Proceso Presupuestario 2009, Ejecución, de Hacienda y Mideplan, que da cuenta del estado RS., con fecha 13 de Octubre de 2009, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Aumento	M\$ Total
<i>FNDR</i>	<i>Obras civiles</i>	57.598.-	29.362.-	86.960.-
<i>FNDR</i>	<i>Gastos administrativos</i>	3.918.-	0.-	3.918.-
<i>FNDR</i>	<i>Consultorías</i>	1.786.-	871.-	2.657.-
<i>FNDR</i>	<i>Equipamiento</i>	1.036.-	0.-	1.036.-
<i>Total</i>		64.338.-	30.233.-	94.571.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“CONSTRUCCIÓN ESCUELA CALETA SAN MARCOS, IQUIQUE, I. REGION”** Código BIP N° 30063634-0, por un monto de M\$ 574.639.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, en que se aplicará la cantidad de M\$ 334.305.- en el año 2009 y el saldo de M\$ 240.064.- en el ejercicio siguiente, conforme al recuadro explicativo y el mérito de los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 868/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, Reporte Ficha IDI , Proceso Presupuestario 2009, Ejecución, de Hacienda y Mideplan, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Se deja constancia que el proyecto se presenta bajo la modalidad de solicitud de aumento de presupuesto, sujeto al sistema de reevaluación de la recomendación sin condiciones que le fuera conferida ante el S.I.N. de MIDEPLAN en el proceso de evaluación de la rentabilidad social y económica sectorial, en que se consideró la aprobación original por M\$ 334.305.- y el aumento por M\$ 240.064.- atendidos los resultados experimentados en el proceso de licitación.

Fuente	Item	M\$ 2009	M\$ Aumento	M\$ Total
FNDR	Obras civiles	324.633.-	239.425.-	564.058.-
FNDR	Gastos administrativos	1.500.-	639.-	8.811.-
FNDR	Equipamiento	8.172.-	0.-	1.500.-
Total		334.305.-	240.064.-	574.369.-

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Patricia Prieto, la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

Se abstienen de votar la Sra. Mándiza Barbaric, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Julio Cámara e Isidoro Saavedra.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de distribución comunal de recursos sectoriales del MINVU, consideradas en el programa denominado: **“PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA” correspondiente al 19º Llamado, respecto** de los recursos sectoriales disponibles para el año 2009, que contemplan la modalidad de participación de las comunas y vecinos organizados, conforme se expresa en el recuadro explicativo y el mérito de los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 866/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE, y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Comuna	%
Alto Hospicio	12
Camiña	18
Colchane	15
Huara	13
Iquique	17
Pozo Almonte	15
Pica	10
Total	100

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Juan Pablo Mandaleris, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto **“REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN EQUIPOS MEDICOS SERVICIO NEUROCIRUGÍA, HOSPITAL DE IQUIQUE”** Código Interno N° 0109004, por un monto de M\$ 500.225.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR de 2009, bajo la modalidad precisada en el Of. Circular N° 36, de DIPRES, Hacienda y conforme a los antecedentes que se acompañan y fundamentan el Of. Ord. N° 867/2009, del 20 de Octubre de 2009, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del 7 de Octubre de 2009, del Sr. Jefe de División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del GORE y explicaciones complementarias ante la comisión competente y Pleno del CORE.

Fuente	Subtítulo	Item	M\$ 2009	M\$ total
FNDR	29	05 Máquinas y Equipos	482.033.-	482.033.-
FNDR	29	07 Programas Informáticos	18.192.-	18.192.-
Total			500.225.-	500.225.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. Myrtha Gandarillas G., la Sra. Mándiza Barbaric y la Sra. María Viviana Quiroz y de los Srs. Julio Cámara, Mario Ignacio Cortés, Juan Lima Montero, Pedro Contreras, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Richard Godoy, Rómulo Contreras e Isidoro Saavedra.

Se deja constancia que no participa de la votación la Sra. Patricia Prieto H., por haberse ausentado de la Sala.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**